



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 de abril de 2018

EXP-EXA N° 8.753/2016

RESCD-EXA: 139/2018

VISTO: La RESCD-EXA N° 351/2017 mediante la cual se designó al señor Sr. Guido Merardo CHOQUE RUEDA, como Tutor Par para Cuarto Año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Enseñanzas en Carreras Informática (PROMINF 2013 - 2017), y:

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 518/2017, se rectificó la resolución antes mencionada en lo relativo a la retribución mensual e imputación del financiamiento del cargo de Tutor Par.

Que, el Director del Departamento de Informática, mediante Nota-Exa N° 199/2018, solicita un aumento de la retribución mensual del Señor Sr. Guido Merardo CHOQUE RUEDA, retroactivo al mes de febrero del año en curso, con imputación a fondos de Proyecto PROMINF 2013-2017 (Componente A.5.2. Año 2) y, en caso que fuera necesario, a fondos del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Hacienda, en su despacho del 12 de marzo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e imputar a los fondos del Proyecto PROMINF 2013-2017 componente A.5.2 Año2 y si fuera necesario, a los fondos del Departamento de Informática.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 14/03/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el aumento de la retribución mensual del Sr. Guido Merardo CHOQUE RUEDA, DNI N° 40.523.128, designado como TUTOR PAR para el Cuarto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2017), de \$ 3.200.00 (PESOS, TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100) a \$ 3.800,00 (PESOS, TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), retroactivo al mes de febrero del año en curso y hasta el mes de mayo cuando finaliza su designación.

ARTÍCULO 2º: - Imputar el aumento de la retribución, mencionada en el artículo anterior, al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF – (Componente A.5.2. Año 2) y, en caso que resulte necesario, a fondos del Departamento de Informática.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia al Sr. Guido Merardo CHOQUE RUEDA, al Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativo Económico y Financiero, al Departamento de Informática, y la Dirección de Docencia de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF
mpc
rfa.

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa